

Calendario del proceso electoral, Médicos del Mundo Madrid

(Conforme al Reglamento electoral. Cuando hay plazo límite, la fecha consignada es inclusive. Todas las fechas son de 2023)

Anuncio de la convocatoria Comunicación sobre acceso al censo electoral provisional por la representación electoral	13 de octubre
Puesta en funcionamiento de la Junta Electoral	
Plazo de impugnación de la convocatoria electoral ante la junta electoral	Del 14 al 23 de octubre
Plazo para resolver impugnaciones sobre la convocatoria por parte de la junta electoral	Hasta el 28 de octubre
Plazo de presentación de solicitudes de modificación del censo electoral	Desde el 14 de octubre al 2 de noviembre
Aprobación del censo electoral por la junta electoral y publicación	Desde el 3 de noviembre (límite 12 de noviembre)
Plazo de presentación de candidaturas	Desde el 14 de octubre hasta el 13 de noviembre
Proclamación de candidaturas provisionales	14 de noviembre
Plazo de 5 días naturales para impugnación de candidaturas provisionales	Desde el 15 al 19 de noviembre
Plazo de 5 días naturales para resolución de estas posibles impugnaciones <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de esta fecha, esta fecha final podría adelantarse)</i>	Desde el 20 al 24 de noviembre
Proclamación oficial de candidaturas por la junta electoral <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse)</i>	Desde el 25 de noviembre
Apertura voto postal <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse)</i>	Desde el 27 de noviembre
Difusión de candidaturas y propuestas <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse)</i>	Desde el 27 de noviembre hasta jornada electoral
Apertura voto electrónico	Pendiente de concreción
Fecha límite de recepción de voto por correo postal <i>(*Se recomienda envío postal una semana antes)</i>	Hasta 24 horas antes del inicio mesa electoral y asamblea, (14 de diciembre, pendiente confirmación horario)
Celebración de elecciones en mesa electoral coincidiendo con asamblea general ordinaria y comunicación de resultados provisionales	15 de diciembre
Plazo de 5 días naturales para impugnación y escrutinio	Desde el 16 al 20 de diciembre
Plazo de 5 días naturales para responder a estas impugnaciones	Desde el 21 al 25 de febrero
Proclamación definitiva de candidaturas electorales <i>(puede ser antes si no hubiera impugnaciones a los resultados provisionales, incluso pre-adelantarse en la comunicación de los resultados provisionales por si no hubiera impugnaciones. O dilatarse hasta la comunicación de composición de la nueva junta autonómica)</i>	26 de diciembre